

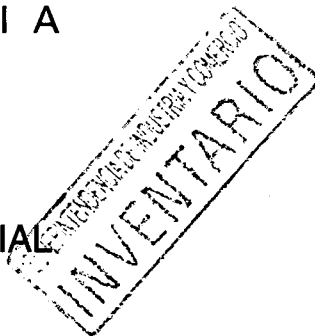


Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones



SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

08-80451

21. EXPEDIENTE No.

54. TÍTULO SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA ETC
ADIVEL INTERNO Y EXTERNO, MEDIANTE ORGANIZACION
PROTECCION PARA ATRAVES DEL CUIRO APLICABLE A
AGUAS MUNICIPALES COMO SUS CLORO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE

PELORO VEGDORTIZ

CO

DOMICILIO

AV ROTAS # 63-10 BOGOTA D.C

74. APODERADO

EL MISMO

22. BOGOTÁ, D. C.,

AGOSTO 4. 2000

WGB

PUB

100



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE
AGUA, AIRE Y DUCHAS A BASE DE OZONO
POR EL SISTEMA DE GIRO.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE PEORRO HERNAN VEGA OLIVERA

DOMICILIO AUDROIAS - CAS 70 # 63-10

74. APODERADO EL MISMO

22. BOGOTÁ, D. C., 2008-08-04

PETITORIO



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-080451- -00000-0000

Fecha: 2008-08-04 10:21:04 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: PEDRO VEGDORTIZ
Dirección: Av. de Rosas 463-10
BOGOTÁ
Teléfono: 6087001 Fax:
E-mail: Pedrovegortiz@gmail.com
Domicilio: Cra 70463-10
BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 19136288

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: PEDRO VEGDORTIZ
Dirección: [Crossed out]
Teléfono: [Crossed out] Fax: [Crossed out]
E-mail: [Crossed out]

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: PEDRO VEGDORTIZ
Dirección: Av. de Rosas 463-10
BOGOTÁ
Teléfono: 6087001 Fax: 4026406
E-mail: Pedrovegortiz@gmail.com
Domicilio: Cra 70463-10
BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐
C.E. ☐
Número 19136288

⑤

Título (54)

SISTEMA ECOLÓGICO DE PURIFICACIÓN DEL AGUA
AIRAS, DUCHAS, BAÑOS, COMOS, ETC. A TRAVÉS DE UN
SISTEMA, RESISTENTE A LA CONTAMINACIÓN POR INTERFERENCIA
PREVENCIENTE A TRAVÉS DEL GRUPO DE AGUAS INFLUENCIA
DE LAS CONDICIONES

⑥

Clasificación Internacional (51)

C02F 1/00

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☒

⑨

Comprobante de pago No. 08261942

Fecha 01/11/08

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

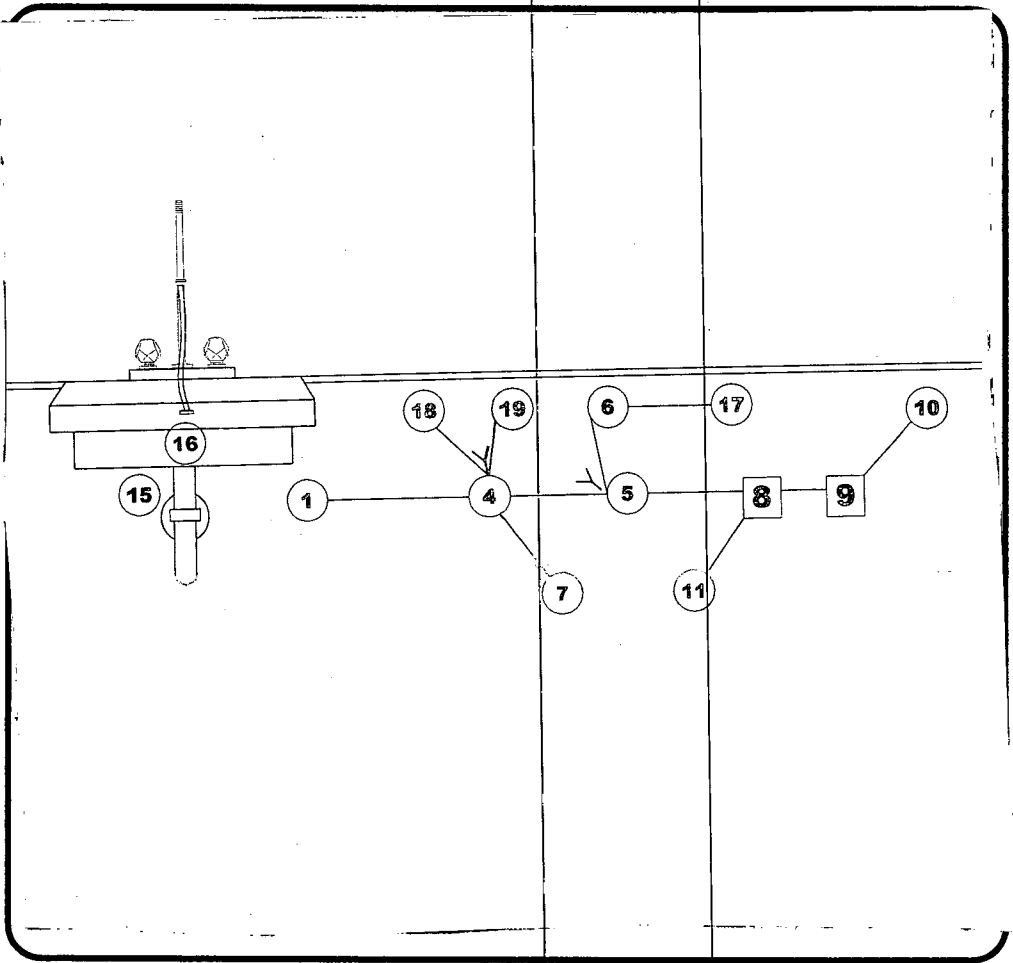
Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE:

[Handwritten signature]
PEDRO DEGO OLIVERA

FIRMA:

C.C. 19136287 J.P.
[Handwritten signature]

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

2

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☒ PERSONA NATURAL

☐ MIPYMES

Beneficiario:

PERSONA NATURAL

Dirección:

Kilómetros 63-10

Teléfono:

6087001/4826406

E-mail:

pedro.vega.0472@gmail.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO:

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

Anexos

☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador público; o,

☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se adjuntan folios 3 y 4
Folios archivados

5

9

RECIBO DE CASH APLICADO AL EXPEDIENTE No.

RESPONSABLE :

[Handwritten signature]

SOM: SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

1 50005-01-01 SOLICITUDES
*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE
TOTAL : \$ 73,500.00
73,500.00

CANT. RENISTICO CONCEPTO TOTAL CONCEPTO

***** C O N C E P T O *****

PEDRO VEGA O. CONSIGNACION BANCO DE BOGOTA 062754387 3442025 11/07/2008 73,500.00

DEPOSITANTE TIPO PAGO BANCO CUENTA No. PAGO FECHA PGO Vr. PAGO

***** C O N S I G N A C I O N *****

RECIBO OFICIAL DE CASH : 08 - 61,942
FECHA : AGOSTO 4 DE 2008

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 08-080451-000000-0000

Fecha: 2008-08-04 10:21:04 Dep. 2020 NUECREACIONE

Tra. 3 MODELO Evt. 1 REGDEPOSITO

Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

7

se ubicara el sitio indicado .

mesón del lavaplatos como en los diseños 1 y 2, si se trata de un modelo mas grande

tratamiento a base de ozono en el caso domestico preferiblemente debajo del

3. Sistema que comprende la reivindicaciones 1 y 2 instalando la miniplanta de nivel de acueductos municipales.

mayor inconveniente que centenariamente a tenido el ozono para masificarse a (líquidos) mediante otro sistema que se considere practico, superando así el (diseño 2), o aplicarlo al agua de consumo humano o a otro tipo de aguas de los mismos puntos 1 o puntos 15 vía grifo o salida e inyectarlo en el punto 16 hasta otras cocinas, casas, edificios, conjuntos cerrados para inyectarlos a través distribución externa y llevarlo a través del punto 17 igualmente via mangueras manguera por medio del registro en Y del punto 5 hasta el punto 6 o punto de 2. Sistema que comprende la reivindicación 1 permitiendo trasladar el ozono vía dentro de un recipiente: punto 16, ubicado allí para tal fin: Véase fig. No.2.

fácilmente inyectado al agua por el sistema de burbujeo para descontaminarla "mimetizada" dentro de éste y lo entrega en el lavaplatos, permitiendo ser grifo o salida a través de éste y una manguera de extensión ensamblada (dispositivo del lavaplatos para aplicar agua a presión) y lo introduce dentro del hasta la entrada del agua para el grifo o salida del lavaplatos: punto 1 o unto 15 manualmente : punto 7; en el caso concreto de utilizarse para consumo humano Las electro válvulas se activan mediante temporizadores, si son registros mas indicado un sistema automático o semiautomático apropiado para tal fin al sistema; igualmente podemos instalar en este u otro punto que pueda resultar para consumir ozono, esto para que la planta se prenda y suministre ozono fresco electro

electro

tapón roscado para purgar (evacuar) el ozonoaire reposado antes de accionar la 4, el cual se instala mediante una T de modo que en la salida libre colocamos un al accionar una (s) electro válvula (s): registro (s) o sistema (s) de control: punto impulsiva y distribuye el ozono producido en el generador a través de mangueras mas avanzado de secado que exista o pueda llegar a existir en el futuro y que de sistema de secado de aire con silica gel .filtro de aire o cualquier otro sistema producir de placas-) y un mini compresor . o un compresor, dotado (s) de un ozono: punto 8 con un (os) circuito (s) un (os) dieléctrico (s) (también se pueden de 1. Una planta purificadora de agua integrada básicamente por un generador de

Resumen - Reivindicación(es) :

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		EXTRACTO PARA PUBLICACION		SOLICITUD DE PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD	
INDUSTRIA Y COMERCIO		1032			
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:			
(22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s)		PROMUEVEDORA	
(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha		(72) Inventor(es)		PROMUEVEDORA	
(33) Pais		(74) Apoderado:		ELNINO	
(64) Título: SISTEMA DE PURIFICACION DE AGUA					

(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
(22) Fecha de solicitud:		(71) Solicitante(s)	
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) Pais
(72) Inventor(es)		(74) Apoderado:	
(54) Título: <i>Sistema para lavar pisos, baños evitando aplicar químicos al ecosistema, para inyectar agua para lavar pisos, baños evitando aplicar químicos al ecosistema, para inyectar en la regadera de la ducha, para esparcir en el aire y descontaminar el ambiente o para desodorizar el carro etc.</i>			

Resumen - Reivindicación(es) :

4. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores tendiendo en cuenta que vía punto 6 se puede transportar vía mangueras ozono para aplicar directamente al agua para lavar pisos, baños evitando aplicar químicos al ecosistema, para inyectar en la regadera de la ducha, para esparcir en el aire y descontaminar el ambiente o para desodorizar el carro etc.

5. Sistema que permite reivindicar que si el compresor de la planta no tiene almacenamiento de aire esta se prende y se apaga manualmente, pero si el compresor tiene tanque de almacenamiento de aire la planta se prende manualmente pero se apaga y retroprende automáticamente activada por la presión que se determina por el consumo de ozono o purgada del sistema. También puede apagarse manualmente.

6. Sistema que permite reivindicar una óptima filtración de agua aportando una total descontaminación fisicoquímica y microbiológica de los alimentos previo a la preparación o consumo al poder ser sumergidos por el tiempo que resulte necesario dentro del agua con suficiente concentración de ozono

7. Se reivindica este sistema por cuanto ofrece una óptima micro filtración fisicoquímica que puede operar con un mínimo caudal de suministro permitiendo si es el caso y para aguas sin ningún tipo de pretratamiento establecer una red de filtración y micro filtración que puede ir integrada por: Un filtro de arena, gravilla y antracita, un prefiltro de carbón activado, otro tipo purificador de ozono que puede ser en polydeth con carbón vegetal (5 micras aprox.), un filtro de 1 micra en cerámica tradición de la mínima porosidad posible, con lecho de plata coloidal, con poder de matar bacterias. para lo cual si la sedimentación del acueducto es alta y la presión resulta insuficiente, nos basta con instalar a la red: a nivel local, sectorial o municipal hidrofrot (s) para lograr y mantener la presión requerida. Con lo que esta planta adquiere la capacidad de purificar aguas silvestres, cuyos acueductos podrán mejorarla utilizando básicamente acelerantes para retener sedimentos, sin - tener que necesariamente aplicar cloro - e igualmente purificar agua de acueductos convencionales suprimiendo la práctica de clorar ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE VA A SER SUMINISTRADA POR EL SISTEMA DE GRIFO Y TRATADA PREVIO AL CONSUMO. Esto permitirá erradicar esa práctica devastadora para el ecosistema, por cuanto como se ha establecido, tan solo el 30% del agua que gasta una comunidad es para manejar alimentos y consumo humano. Si se quiere pos ozonización se pueden aplicar mínimas cantidades de cloro.

TITULO

9

SISTEMA ECOLÓGICO DE PURIFICACIÓN DE AGUA, AIRE, DUCHAS, BAÑOS, CARROS ETC. A NIVEL INTERNO Y EXTERNO., MEDIANTE OZONIZACIÓN POR INYECCIÓN DE OZONO PREFERIBLEMENTE A TRAVEZ DEL GRIFO PLICABLE A AGUAS MUNICIPALES CON O SIN CLORO

RESUMEN

Un sistema con el cual se obtiene una óptima purificación fisicoquímica y microbilógica del agua por inyección de ozono a través del grifo o salida del lavaplatos, utilizando agua prefiltrada o microfiltrada igualmente por el sistema denominado de grifo.

Sistema igualmente apto para purificar agua de consumo humano mediante cualquier otro dispositivo que resulte práctico de instalar, lo mismo que el agua de la ducha, de lavar los pisos el baño, y para aplicar ozono al aire (ambiente) o desodorizar el carro etc. Este es un sistema multiusos, altamente ecológico por cuanto evita total o parcialmente la aplicación de cloro al agua, como en el caso de baños y pisos, permite establecer vía mangueras una red de distribución externa para aplicar el ozono en otros sitios.

10

DESCRIPCIÓN

CAMPO TÉCNICO

Esta invención consiste en producir una planta o una miniplanta para tratamiento y purificación de agua para consumo humano para lavado y desinfección de baños y pisos, para descontaminación del aire (ambiente) y el agua de la ducha etc., mediante el diseño y ensamblaje de un generador de ozono de la capacidad y tamaño requerido, en la cual el ozono es impulsado por la presión de aire de un compresor o minicompresor por conducto de unas mangueras (en el caso del tratamiento de agua para consumo humano a nivel familiar) hasta la conexión de entrada del mezclador del lavaplatos: Punto 1, como en el ejemplo del diseño No. 2 y de ahí a través del grifo hasta el lavaplatos: punto 16 o para inyectarlo en la regadera al agua de la ducha. Punto 19.

También se puede tomar el ozono desde el punto 6 hasta el punto 17 para distribuirlo hacia otras cocinas para allí inyectarlo a través del mismo punto 1 e igualmente vía grifo entregarlo en el punto 16 de cada una. (diseño 1) o aplicarlo mediante otro sistema que se considere conveniente al agua de consumo humano, para lavar y descontaminar los baños, los pisos protegiendo el medio ambiente al evitar aplicar cloro, esparcirlo en el aire para descontaminar el ambiente o para desodorizar el carro etc.

La planta o miniplanta que genera el ozono en el caso doméstico se instala en el mesón del lavaplatos como en el ejemplo del diseño No. 1 y 2.

La purificación fisicoquímica del agua para consumo humano se efectúa preferiblemente mediante el sistema de filtración microfiltración por grifo, para el caso de aguas silvestres sin ningún tipo de pretratamiento podemos mejorar la filtración aplicando filtro de arena, prefiltro en carbón bloque, prefiltro tipo ozono que puede ser en polydeth con filtro de una micra con carbón vegetal y filtro en cerámica con plata coloidal, para lo cual se optimizará la presión aplicando hidrofloc (s) en los lugares más convenientes de la red : local sectorial o municipal.

Teniendo en cuenta que este sistema permite efectuar una mejor filtración y ozonización del agua además de esterilizar fisicoquímica y microbiológicamente los alimentos previo al consumo o preparación, al sumergirlos dentro de agua previamente concentrada con la cantidad requerida de ozono para tal fin.

ESTADO DE LA TÉCNICA CONOCIDO

El sistema de producción de purificadores de agua domésticos a base de ozono funciona mediante el ensamblaje de un circuito electrónico al que se conecta un dieléctrico para producir el ozono, el cual es conducido por medio de una manguera

11

hasta un ventury en la parte inferior dentro de la caja del purificador al que se conecta en la parte delantera una llave de salida y en la trasera una manguera que conduce agua suministrada por una electrobomba o electro válvula, registro o sistema de control al accionar el encendido el ozono debe ser succionado por la presión del agua al pasar hacia la llave de salida, si la presión es óptima el agua es ozonizada; pero si no hay presión no hay ozonización.

Además de la escasa presión frecuentemente en muchos acueductos municipales, el hecho de instalar en circuito directo un sistema de filtración para descontaminar fisicoquimicamente el agua, hace que frecuentemente el sistema pierda la presión necesaria para garantizar la ozonización. Por lo que se opta por instalar bujías de alta porosidad con el fin de estimular la presión, dando al traste con la descontaminación fisicoquímica; esto sumado a que como ya habíamos dicho las posibilidades de ozonización en la gran mayoría de los casos es altamente deficiente.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Esta invención consiste en producir un sistema de purificación, y esterilización microbiológica de todo tipo de aguas, tanto de la que se aplica a la asepsia de pisos y baños como la que se utiliza para la ducha igualmente este sistema permite inyectar ozono al agua de la ducha, descontaminar el aire o esterilizar el automóvil.

En el caso del agua que se utiliza para consumo humano a nivel doméstico se caracteriza por inyectarle a presión el ozono, preferiblemente a través del grifo del lavaplatos. Consta de tres etapas.

Primero la etapa de prefiltración o microfiltración del agua para consumo humano a nivel doméstico se realiza por medio del sistema denominado de grifo que se caracteriza por: recibe el agua de la toma de la casa: punto 3 y, a través de una llave de paso la entrega a una carcasa dotada de un prefiltro, luego se instala un registro Y, o de doble vía, punto 2: por una vía se instala una, dos o tres carcasas de microfiltración y se conduce el agua hasta una T: punto 1, en la entrada 1 de la T se conecta el agua microfiltrada y en la entrada 2 la prefiltrada.

En la salida de la primera T se conecta otra T, por la entrada 1, y la salida de dicha T se conecta al punto 1 o conexión de agua al lavaplatos, de ahí el agua pasa por el grifo o salida, al cual se le instala una manguera de extensión: punto No. 12 diseño 2, la cual se introduce dentro del grifo por el punto 13: un anillo ajustado al espesor interno del tubo del grifo o salida, hasta mimetizarla totalmente dentro de este, de modo que a la salida del grifo o salida solo se vea el punto 14: otro anillo un poco más grueso, ubicado en el otro extremo de la manguera, dando la imagen del grifo solo en su estado normal, y listo para al accionar las manijas del mezclador suministrar agua, punto 16.

La entrada 2 de la segunda T queda libre y se le coloca un tapón, allí podemos conectar la manguera que traerá el ozono al grifo o salida, también podemos conectar la manguera del ozono al punto 15 (una conexión que traen algunos mezcladores para conectar una ducha que aplica agua a presión) el cuál permitirá conectar allí la manguera que trae el ozono al grifo o salida; para surtir el agua al lavaplatos se abre la llave de paso: punto 3 y se acciona el registro Y del punto 2 filtrando o microfiltrando.

La segunda es la etapa de ozonización por inyección, se caracteriza por tener un generador de ozono: punto 8, ensamblado dentro de una caja o carcasa, con tantos circuitos electrónicos y dieléctricos (específicos) como cantidad de ozono deseamos inyectar (producir). El (los) circuito (s) se conecta (n) herméticamente al dieléctrico, (también se pueden producir de placas) el cual tiene sendos huecos centrales en la parte delantera y trasera, los cuales se conectar herméticamente por

una manguera a las conexiones de aire que tiene la carcasa del generador en sus dos paredes laterales.

Para impulsar el ozono hacia el grifo o salida instalamos un minicompresor (punto 9) si se trata de un ozonizador doméstico de uso familiar, o un compresor con tanque de almacenamiento de aire si el generador es industrial o de uso multifamiliar, el (los) cual (es) se conecta (n) por medio de una manguera a la conexión trasera del sistema de dieléctricos. El generador, el compresor y el sistema de secado del aire (silica gel, filtros de aire o cualquier otro sistema mas avanzado que exista o llegue a existir en el futuro) puntos 8 y 9 que forman la planta propiamente dicha; junto con los puntos 10 y 11: tomacorriente y switch de encendido los otros se consideran accesorios. Igualmente vitales para el sistema, lo mismo que el hidrofloc, los cuales en un momento dado se pueden reubicar para obtener el diseño que se considere más conveniente.) la planta se prende y apaga manualmente mediante un mismo switch si el minicompresor no tiene tanque de almacenamiento de aire.

El compresor impulsa el ozono del generador mediante una conexión de manguera hasta el punto 5, allí se bifurca mediante un registro Y, una vía hacia el punto 6 o punto de distribución externo (otras viviendas) y otra hacia el punto 1, donde se conecta a la T de conexión de agua, para lo cual le quitamos el tapón, o la conectamos del punto 15 y del punto 4 sacamos la extensión para la ducha: punto 18, lo mismo que la 19: otros usos, mediante un registro Y igualmente del punto 4. Para garantizar que el ozono este siempre fresco antes de aplicarlo, la conexión del punto 4 la instalamos con una T, dejando una salida con un tapón roscado disponible para purgar (evacuar) una porción predeterminada de ozonoaire antes de accionar la electro válvula para consumir (surtir) ozono, Igualmente podemos instalar en este u otro sitio que pueda resultar mas indicado un sistema automático o semiautomático de purgado. Esto para que la planta se prenda y suministre ozono fresco al sistema

Este sistema ofrece una óptima microfiltración fisicoquímica por cuanto puede operar con un mínimo caudal de suministro permitiendo si es el caso y para aguas sin ningún tipo de pretratamiento establecer una red de filtración y microfiltración que puede ir integrada por: Un filtro de arena, gravilla y antracita, un prefiltro de carbón en bloque otro tipo purificador de ozono que puede ser en polydeth (5 micras aprox.), un filtro de 1 micra en cerámica tradicional, con lecho de plata coeidal, con poder de matar bacterias y la mínima microporosidad posible; para lo cual si la sedimentación del acueducto es alta y la presión resulta insuficiente, nos basta con instalar a la red: a nivel local, sectorial o municipal hidrofloc (s) para lograr y mantener la presión requerida.

14

Con lo que esta planta adquiere la capacidad de purificar aguas silvestres, cuyos acueductos podrán mejorarla utilizando básicamente acelerantes para retener sedimentos, sin - tener que aplicar cloro - e igualmente purificar agua de acueductos convencionales suprimiendo la práctica de clorar. Práctica-devastadora para el ecosistema, por cuanto como se ha establecido, tan solo el 30% del agua que consume una comunidad es para manejar alimentos y consumo humano. Si se quiere pos ozonización se pueden aplicar mínimas porciones de cloro al agua.

Para evitar que el agua se devuelva por la manguera del ozono y dañe el generador instalamos una electro válvula, registro o sistema de control: punto 4, la cual es accionada mediante un temporizador: punto 7 este sistema permite inyectarle al agua el ozono exigido para descontaminar - previo a la preparación - toda clase de alimentos, los cuales quedarán totalmente libres de químicos y bacterias.

Cuando se va a aplicar ozono al agua ya sea prefiltrada o microfiltrada contenida en el recipiente ubicado a la salida del grifo: punto 16, accionamos el temporizador indicando el tiempo deseado, previo a lo cual cerramos la llave de paso de la toma de agua: punto 3. Para inyectar el ozono sacamos la manguera que está dentro del grifo Véase diseño No. 2, accionamos la electroválvula, registro o sistema de control, prendemos la planta (el generador y el compresor) y aplicamos el ozono dentro del agua por el sistema de burbujeo. Ubicando la perilla del temporizador en el tiempo deseado de acuerdo al litraje de agua a purificar.

Además con este sistema a nivel familiar, industrial, institucional empresarial o multifamiliar se puede aplicar ozono al aire (ambiente), mediante de una derivación que llega del punto 4 al punto 18, a todo tipo de agua, como la para asepsia de baños y pisos, con lo que se evita arrojar cloro al agua, lo mismo que desodorizar vehículos. Para ozonizar la ducha se conecta la manguera que transporta el ozono mediante un orificio especial a instalarse en la corneta de la regadera. Punto 19.

La tercera etapa permite establecer una red externa de mangueras para llevar el ozono hasta otra (s) cocinas, casas, o conjuntos multifamiliares y funciona igualmente conectando el ozono al punto 1 del lavaplatos: figuras 1 y 2 y cuando se trata de producción en volumen el compresor se prenderá a la medida que la presión del tanque baja al consumir el ozono que es soltado por la (s) electro válvula (s), registros o sistemas de control accionado (as) cocina a cocina, cuando se desee inyectar el ozono al agua. Igualmente se instala una derivación del punto 6 al punto 17 para instalar la red externa, ya que externamente el punto 6 conecta al grifo: punto 1

El sistema de prefiltración y microfiltración funciona igualmente por el sistema de grifo Véase diseño No. 1.

15

Esta etapa permite establecer una cadena externa de purificación casa a casa o en edificios, oficinas, instituciones, conjuntos residenciales etc. Llevando el ozono por medio de mangueras desde el punto 6 y lo instalamos en cada cocina a través de grifo: punto1 (diseño 1), por medio de los puntos 1,4,5,6,7, de modo que al accionar el temporizador (punto 7) la (s) electro válvula (s) aplica (n) el ozono a través del grifo o salida.

REIVINDICACIONES

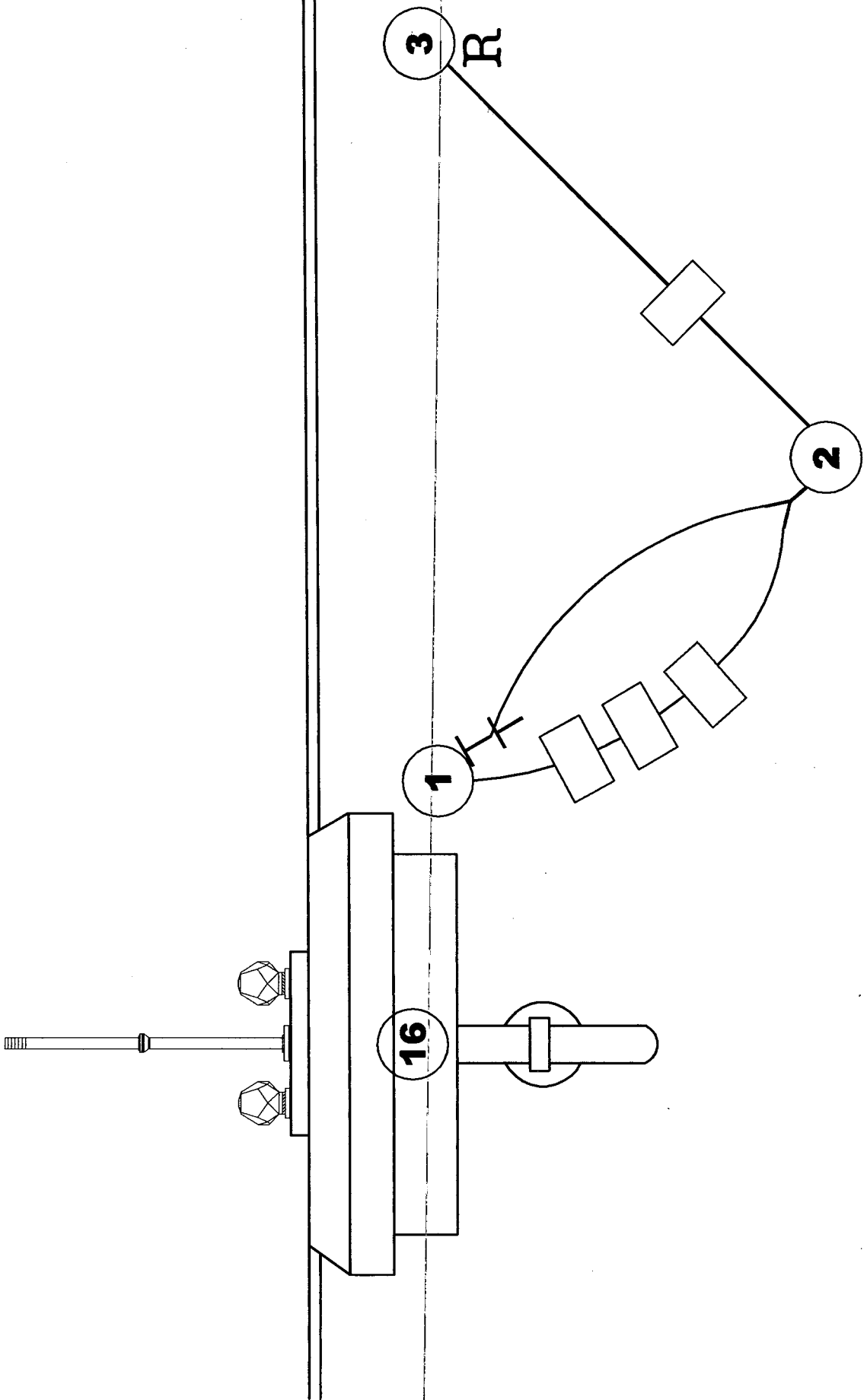
1. Una planta purificadora de agua integrada básicamente por un generador de ozono: punto 8 con un (os) circuito (s) un (os) dieléctrico (s) (también se pueden producir de placas-)y un mini compresor . o un compresor(, dotado (s) de un sistema de secado de aire con silica gel .filtro de aire o cualquier otro sistema mas avanzado de secado que exista o pueda llegar a existir en el futuro y que de acuerdo al volumen y humedad del aire sea necesario utilizar) : punto 9, que impulsa y distribuye el ozono producido en el generador a través de mangueras al accionar una (s) electro válvula (s): registro (s) o sistema (s) de control: punto 4 ,el cual se instala mediante una T de modo que en la salida libre colocamos un tapón roscado para purgar (evacuar) el ozonoaire reposado antes de accionar la electro válvula para consumir ozono ,esto para que la planta se prenda y suministre ozono fresco al sistema; igualmente podemos instalar en este u otro punto que pueda resultar mas indicado un sistema automático o semiautomático apropiado para tal fin .Las electro válvulas se activan mediante temporizadores ,si son registros manualmente : punto 7; en el caso concreto de utilizarse para consumo humano hasta la entrada del agua para el grifo o salida del lavaplatos: punto 1 o unto 15 (dispositivo del lavaplatos para aplicar agua a presión) y lo introduce dentro del grifo o salida a través de éste y una manguera de extensión ensamblada "mimetizada" dentro de éste y lo entrega en el lavaplatos, permitiendo ser fácilmente inyectado al agua por el sistema de burbujeo para descontaminarla dentro de un recipiente: punto 16, ubicado allí para tal fin: Véase fig. No.2.
2. Sistema que comprende la reivindicación 1 permitiendo trasladar el ozono vía manguera por medio del registro en Y del punto 5 hasta el punto 6 o punto de distribución externo y llevarlo a través del punto 17 igualmente vía mangueras hasta otras cocinas, casas, edificios, conjuntos cerrados para inyectarlos a través de los mismos puntos 1 o puntos 15 vía grifo o salida e inyectarlo en el punto 16 (diseño 2), o aplicarlo al agua de consumo humano o a otro tipo de aguas (líquidos) mediante otro sistema que se considere practico .superando así el mayor inconveniente que centenariamente a tenido el ozono para masificarse a nivel de acueductos municipales.
3. Sistema que comprende la reivindicaciones 1 y 2 instalando la miniplanta de tratamiento a base de ozono en el caso domestico preferiblemente debajo del mesón del lavaplatos como en los diseños 1 y 2.si se trata de un modelo mas grande se ubicara el sitio indicado .
4. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores tendiendo en cuenta que vía punto 6 se puede transportar vía mangueras ozono para aplicar directamente al agua para lavar pisos, baños evitando aplicar químicos al ecosistema, para inyectar en la regadera de la ducha, para esparcir en el aire y descontaminar el ambiente o para desodorizar el carro etc.

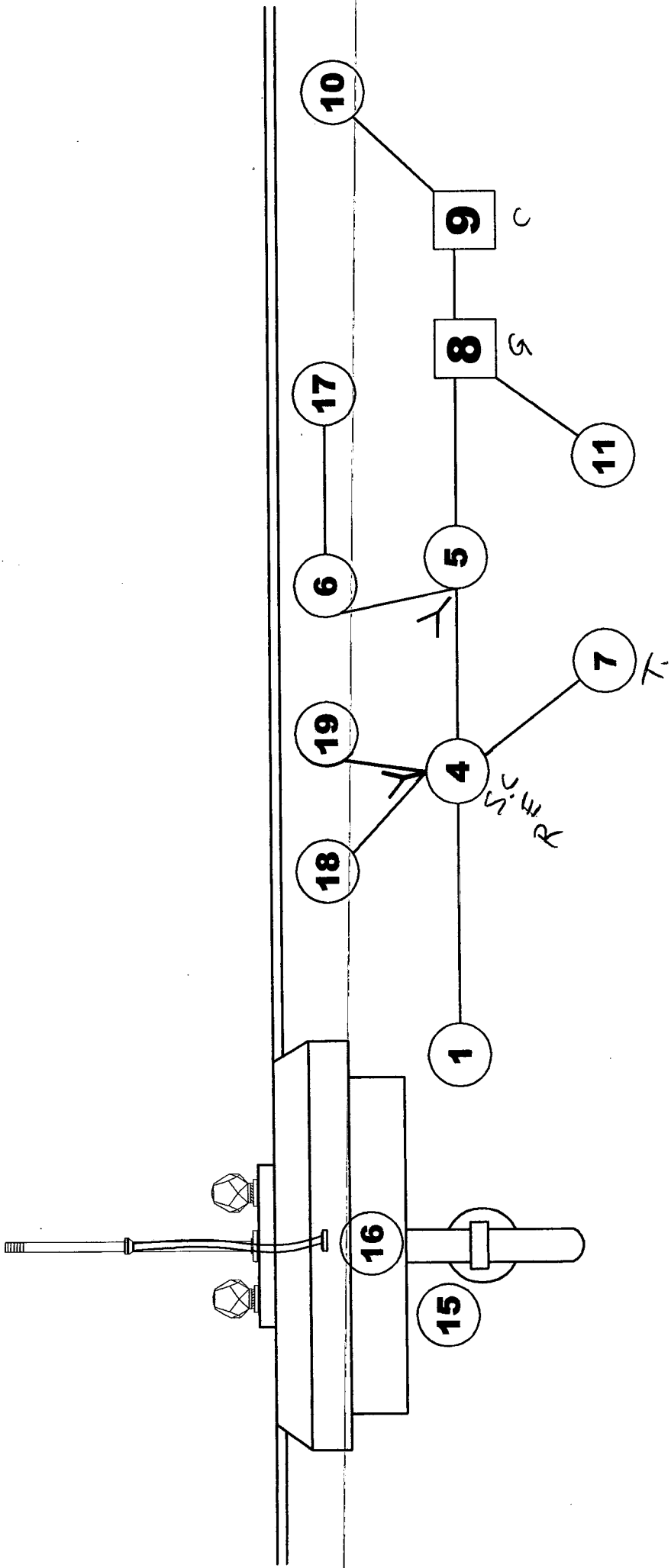
5. Sistema que permite reivindicar que si el compresor de la planta no tiene almacenamiento de aire esta se prende y se apaga manualmente , pero si el compresor tiene tanque de almacenamiento de aire la planta se prende manualmente pero se apaga y retroprende automáticamente activada por la presión que se determina por el consumo de ozono o purgada del sistema . También puede apagarse manualmente.

6. Sistema que permite reivindicar una óptima filtración de agua aportando una total descontaminación fisicoquímica y microbiológica de los alimentos previo a la preparación o consumo al poder ser sumergidos por el tiempo que resulte necesario dentro del agua con suficiente concentración de ozono

7. Se reivindica este sistema por cuanto ofrece una óptima micro filtración fisicoquímica que puede operar con un mínimo caudal de suministro permitiendo si es el caso y para aguas sin ningún tipo de pretratamiento establecer una red de filtración y micro filtración que puede ir integrada por: Un filtro de arena, gravilla y antracita, un prefiltro de carbón activado .otro tipo purificador de ozono que puede ser en polydeth con carbón vegetal (5 micras aprox.), un filtro de 1 micra en cerámica tradición de la mínima porosidad posible, con lecho de plata coloidal, con poder de matar bacterias . para lo cual si la sedimentación del acueducto es alta y la presión resulta insuficiente, nos basta con instalar a la red: a nivel local, sectorial o municipal hidrofloc (s) para lograr y mantener la presión requerida. Con lo que esta planta adquiere la capacidad de purificar aguas silvestres, cuyos acueductos podrán mejorarla utilizando básicamente acelerantes para retener sedimentos, sin - tener que necesariamente aplicar cloro - e igualmente purificar agua de acueductos convencionales suprimiendo la práctica de clorar ESTO TENIENDO EN CUENTA QUE VA A SER SUMINISTRADA POR EL SISTEMA DE GRIFO Y TRATADA PREVIO AL CONSUMO. Esto permitirá erradicar esa practica devastadora para el ecosistema, por cuanto como se ha establecido, tan solo el 30% del agua que gasta una comunidad es para manejar alimentos y consumo humano. Si se quiere pos ozonización se pueden aplicar mínimas cantidades de cloro .

12
1





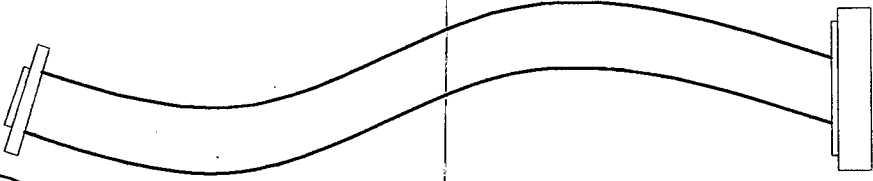
20

3

12

13

14



PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-080451- -00000-0000

Fecha: 2008-08-04 10:21:04 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve. 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

①

SOLICITUD DE:



Patente de Invención.



Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: PEDRO VEGASORTIZ

Dirección: APOD ROSAS 63-10
BOGOTÁ

Teléfono: 6087000 Fax:

E-mail: pedrovegassortiz@gmail.com

Domicilio: Cra 70463-10
BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 19136288

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: PEDRO VEGASORTIZ

Dirección:

Teléfono:

E-mail:

Fax:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: PEDRO VEGASORTIZ

Dirección: APOD ROSAS 63-10
BOGOTÁ

Teléfono:

Fax: 4926406

E-mail: pedrovegassortiz@gmail.com

Domicilio: Cra 70463-10 BOGOTÁ D.C.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19136288

⑤

Título (54)

SISTEMA ECOLÓGICO DE PURIFICACIÓN DE AGUA
AIRE, OCHOS, PANTANOS, COMOS, ETC. A NIVEL INTERMUNICIPAL
Y TRIBUTARIO, RESIDUOS O FOMENTO DE LA INTERSECCION
PREVENCION DE LA TRANSFERENCIA DE AGUA MUNICIPAL
LOS CON O SIN CUBO

⑥

Clasificación Internacional (51)

ST AGUARDIA PARA TODO EL MUNDO

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

IMEDIATAMENTE

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago

No. 0861942

Fecha 07/11/08

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

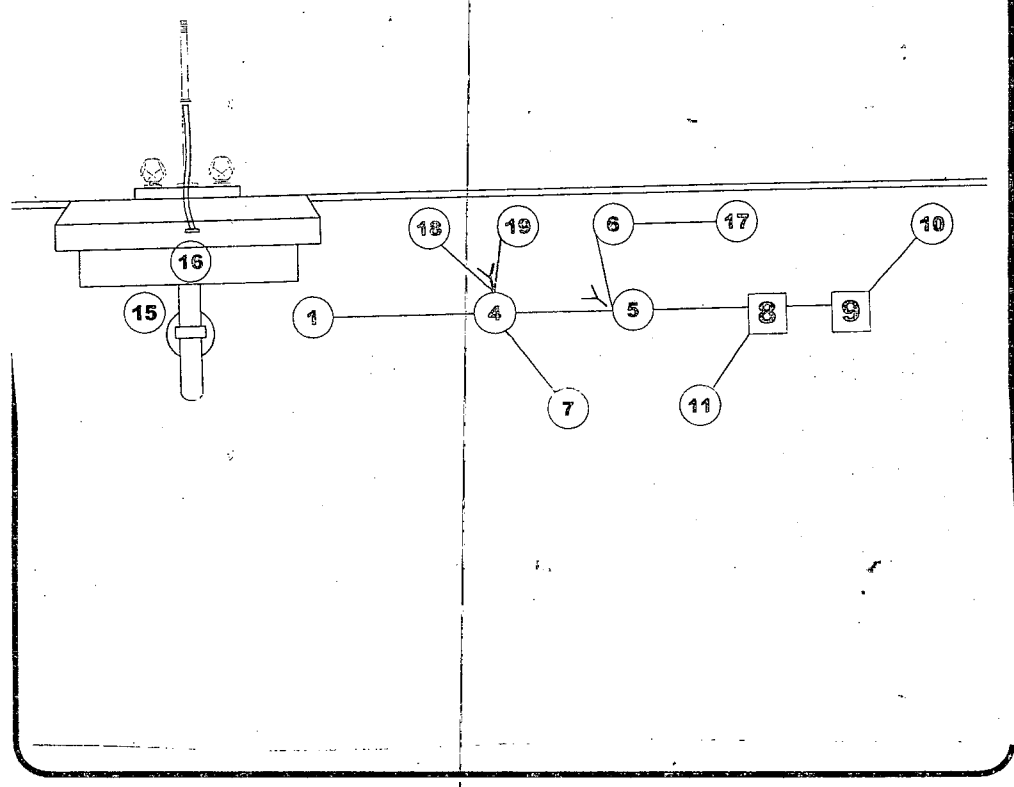
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE

[Handwritten signature]

FIRMA:

C.C. 19136287 JP
GEOFF

2

2

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.



No. 08-080451- -00000-0000

Fecha: 2008-08-04 10:21:04 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 20

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE PCT

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Descripción de la invención
- Dibujos de ser estos pertinentes
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- Representación gráfica del esquema trazado
- Comprobante de pago de las tasas establecidas

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Eduar Navarro

Firma Responsable

Fecha 04 AGO. 2008